



**TRABAJO FINAL PARA OBTENER EL GRADO DE MAGÍSTER PROFESIONAL
EN EDUCACIÓN, MENCIÓN CURRÍCULUM Y EVALUACIÓN BASADO EN
COMPETENCIAS**

**LA EVALUACIÓN AUTÉNTICA EN LA EDUCACIÓN PARVULARIA
CHILENA, UNA MIRADA DESDE EL DERECHO DE LOS NIÑOS Y
LAS NIÑAS”**

Estudiante: Maryoriet Herмосilla Valenzuela

Nombre del tutor disciplinar: Marlenis Martinez

Nombre del tutor metodológico: Amely Vivas

Agosto-2022

A mis hijos Juan Pablo y Katherine Elisa que son mi más grande regalo y mi más bella inspiración, que espero que vean que cada sueño se puede lograr con esfuerzo, amor y perseverancia....

A mi padre Amado, Salvador, que ha estado conmigo en cada paso del camino y que juntos hemos crecido...

A Dios, por permitirme vivir con los que amo cada uno de los momentos que me han hecho madurar, aprender y crecer...

Y a todos los que han sido parte de esta hermosa profesión, gracias, vamos por otro paso más...

INDICE

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 4 |
| I. MARCO JUSTIFICATIVO | 7 |
| 1.1. Problematización y Justificación de la investigación | 7 |
| 1.2. Preguntas de investigación | 9 |
| II. MARCO METODOLOGICO | 10 |
| 2.1. Enfoque y diseño de investigación | 10 |
| 2.2. Procedimiento de recolección de datos y bibliometría | 10 |
| III. ANALISIS DE RESULTADOS (MARCO TEORICO) | 12 |
| 3.1. Categorías de análisis emergente | 12 |
| 3.1.1. Historia de la Junta nacional de jardines infantiles | 12 |
| 3.1.2. Definiciones de evaluación en educación parvularia | 12 |
| 3.1.3. Característica de la evaluación autentica en la JUNJI | 15 |
| 3.1.4. Principios de la evaluación autentica en la Junta Nacional de Jardines infantiles | 17 |
| IV. MARCO CONCLUSIVO | 21 |
| 4.1. Discusiones y conclusiones | 21 |
| 4.2. Principales dificultades para la realización del estudio | 26 |
| 4.3. Propuestas de mejora y futuras líneas de investigación | 27 |
| BIBLIOGRAFÍA | 29 |
| ANEXOS | 31 |

INTRODUCCIÓN

La educación parvularia es un nivel educativo que posee múltiples particularidades, es por eso que: “Desde 1999 la Constitución Política de la República, considera a la educación parvularia como el primer nivel del sistema educativo del país, que atiende integralmente a niños y a niñas desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica, y cuyo propósito es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente, el desarrollo integral y aprendizajes significativos en los párvulos” (Subsecretaria de Educación Parvularia, 2022).

Desde ese momento, innumerables han sido los cambios que ha sufrido la institucionalidad que vela por la calidad de la Educación Parvularia. De este modo, también han cambiado los criterios para la implementación del curriculum y la evaluación pedagógica de los aprendizajes de los niños y las niñas.

Desde el reconocimiento del nivel y la implementación de la nueva institucionalidad se establecen distinciones y semejanzas respecto de otros niveles de educación. Relevando a los niños y las niñas como sujetos de derechos, como personas y protagonistas de sus propios aprendizajes.

Por su parte la Junta Nacional de Jardines Infantiles, institución que nace en 1970, y que, hoy dada la nueva institucionalidad del nivel, se transforma en un sostenedor más de la educación parvularia, declara en sus énfasis de calidad educativa el que la Junji:

“sitúa a los niños y niñas al centro del proceso educativo y reconoce sus derechos, características y particularidades asumiendo la diversidad como un valor que guía una educación de calidad. Desde este sentido demanda un proceso educativo que se centre en el reconocimiento de la diversidad como componente esencial de la equidad y la justicia social. (Junta Nacional de Jardines infantiles, 2022), relevando la necesidad de una evaluación auténtica de cada una de las características de los párvulos.

De la misma manera, “Las niñas y los niños tienen un papel activo y participativo en todo aquello que aprenden, a través de la exploración, el juego, la

iniciativa y la experimentación, otorgando sentido a sus propias experiencias y desarrollando todas sus capacidades. Para que este proceso ocurra deben garantizarse las oportunidades de aprendizaje a través de la implementación de ambientes de interacciones positivas y bien tratantes que resguarden su integridad, su libertad y su bienestar integral". (Junta Nacional de Jardines infantiles, 2022), lo que otorga una particularidad al proceso evaluativo, esto ya no es solo desde la mirada del adulto, sino que debe darse con la participación de los niños y las niñas.

"Por esta razón, la institución concibe al niño y la niña como una persona íntegra que actúa, se relaciona y aprende desde su corporalidad y movimientos, desde sus emociones y cognición, desplegando e involucrando simultáneamente múltiples dimensiones de su desarrollo y aprendizaje." (Junta Nacional de Jardines infantiles, 2022).

Desde esta visión de niño y de niña es que la JUNJI, Levanta una propuesta pedagógica y documentos técnicos que orientan los procesos de aprendizajes de las distintas unidades educativas que son parte de la institución. Al respecto, los métodos relacionados con la evaluación revierten una especial atención para la JUNJI (Junta Nacional de Jardines infantiles), dado los desafíos del nivel parvulario en la actualidad.

Es por esto que, el presente estudio bibliográfico pretende conocer y analizar cuál es la mirada de la JUNJI respecto del proceso evaluativo y de qué manera esta se articula con los referentes nacionales de educación parvularia (bases curriculares, marco para la buena enseñanza y estándares indicativos de calidad en educación parvularia), para así, conocer los criterios necesarios para la implementación de una evaluación autentica de los aprendizajes de los niños y las que asisten a los jardín infantiles de la JUNJI. Aportando con esto a la reflexión de las comunidades educativas. Mediante el descubrimiento de cuáles son los fundamentos y criterios de una evaluación autentica desde la mirada de los derechos de los niños y las y cuál es la propuesta de la junta nacional de jardines infantiles para la implementación de esta.

Para esto se llevó a cabo una revisión profunda de la propuesta curricular de la junta nacional de jardines a través del análisis de las distintas ediciones que ha

publicado la institución para orientar a las comunidades educativas en la implementación de la visión y misión educativa institucional. Para esta manera recoger los criterios para la implementación de estrategias de evaluación auténtica para y con los niños y las niñas.

Finalmente, la investigación pretende contribuir con el fortalecimiento del nivel de Educación Parvularia al desarrollar un levantamiento de los criterios para la implementación de una evaluación auténtica en educación parvularia que aporte a la trayectoria educativa de los niños y las niñas.

I. MARCO JUSTIFICATIVO

1.1. Problematicación y Justificación de la investigación

El problema a investigar, surge de las interrogantes ¿qué es evaluación, hacia qué apunta? Estas interrogantes nacen de las propias unidades educativas, de los equipos, que implementan diversas estrategias para llevar a cabo una educación más auténtica, luego de ocurridos los diversos cambios en la institucionalidad pública chilena durante la última década, por lo que responderla es fundamental para promover prácticas pedagógicas de calidad que respondan a las necesidades de aprendizajes de los niños y las niñas y que permitan registrar la trayectoria educativa de los párvulos.

Según lo establecido en las Bases curriculares de la educación parvularia (2018), “La evaluación puede concebirse como una instancia formadora y una herramienta de apoyo al aprendizaje, que aporta efectivamente al logro de los objetivos de aprendizajes”. En este sentido se hace relevante definir que, “es una evaluación para el aprendizaje y no sólo del aprendizaje, trascendiendo la noción de que solo es un juicio de qué o cuánto aprende una niña o un niño para constituirse en una oportunidad más de aprendizaje” (Bases Curriculares de Educación Parvularia, 2018).

En la actualidad el desafío es hacer de está, una instancia reflexiva y participativa, principalmente para y con los niños y las niñas, para de esta manera hacer de esté un proceso enriquecedor y de calidad, que muestre a los niños y niñas en sus contextos naturales y auténticos.

Es por esto que es importante conocer cuáles son los fundamentos y criterios que la nueva institucionalidad de educación parvularia define para la consideración de una evaluación auténtica desde la mirada de los derechos de los niños y las niñas.

De manera más particular, este estudio, al reconocer a la Junta Nacional de Jardín Infantiles uno de los sostenedores de educación parvularia más grandes del país, releva la importancia de conocer cuáles son los fundamentos y criterios

(mirada y propuesta) para la implementación de procesos evaluativos desde la voz de los niños y las niñas, como sujetos de derechos y personas protagonistas de sus aprendizajes, precisando los elementos centrales para una práctica evaluativa de calidad en el nivel parvulario, en el año 2022.

Es por esto que el problema en cuestión tiene relevancia, debido a que se espera aportar a los equipos educativos al conocimiento de los criterios de evaluación que favorezcan la implementación del currículum desde una perspectiva de derecho y de valoración de los niños y las niñas como sujetos protagonistas de sus aprendizajes, reconociendo a la evaluación para el aprendizaje en la herramienta fundamental para el favorecimiento de aprendizajes de calidad y significativos en los estudiantes. colaborando con en esto al nivel de educación parvularia, en la mejora de las practicas pedagógicas que se intencionan en el aula.

1.2. Preguntas de investigación

1.2.1. Pregunta General

¿Cuál es el análisis de la evaluación autentica en educación parvularia en Chile, desde la mirada de los derechos de los niños y las niñas, año 2022?

1.2.2. Preguntas específicas

¿Cuáles son las características de la evaluación autentica y su incidencia en los derechos de los niños y las niñas de educación parvularia en Chile?

¿Cuáles son los fundamentos y criterios evaluativos propuestos por la Junta Nacional de Jardines infantiles?

1.3. Objetivos de investigación

1.3.1. Objetivo general

Conocer la propuesta evaluativa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y como esta se relaciona con los referentes fundamentales de la educación parvularia

1.3.2. Objetivos específicos

- a) Determinar las características de la evaluación autentica y su incidencia en los derechos de los niños y las niñas de educación parvularia en Chile
- b) Describir los fundamentos y criterios evaluativos propuestos por la Junta Nacional De Jardines Infantiles

II. MARCO METODOLOGICO

2.1. Enfoque y diseño de investigación

La investigación tiene un enfoque cualitativo, dado que pretende levantar criterios para la implementación de una evaluación auténtica para y con los niños y las niñas que son parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través de la revisión documental de la propuesta educativa de la institución (JUNJI). Es importante mencionar que este paradigma supone la interpretación del investigador, facilitando la generalización de los resultados, siempre que encuentre un sustento que los valide. El diseño de la investigación, según Sierra (1995) será de tipo exploratoria – descriptiva, debido a la escasa información existente de la evaluación en la JUNJI, siendo este el objetivo del estudio. Además, corresponde a un tipo de estudio no experimental, dado que no se comprobarán hipótesis ni variables, sino que se interpretará la información recopilada. Es relevante mencionar que, según la naturaleza, el estudio es de tipo documental, ya que los antecedentes serán extraídos de fuentes bibliográficas que cumplan con ciertos criterios, los que se mencionarán en el siguiente apartado.

2.2. Procedimiento de recolección de datos y bibliometría

Al ser un estudio de tipo documental, la información será recopilada de diversas fuentes bibliográficas extraídas principalmente de bases de datos existentes en la web y centro de documentación institucional de la JUNJI, facilitando el acceso a ellos, además de páginas oficiales del ámbito educativo en general. Para ello, se priorizarán documentos que contengan las siguientes palabras claves:

- Evaluación auténtica
- Reflexión pedagógica
- Evaluación de calidad

- Enseñanza diversificada
- Evaluación integral
- Enfoque de derechos
- Aprendizajes significativos
- Derechos de los niños y las niñas

Una vez obtenida información de fuentes confiables, se procederá a analizar su contenido a través del levantamiento de categorías, que contribuyan al levantamiento de los criterios necesarios para la implementación de una evaluación auténtica en la Junta Nacional de Jardines Infantiles

2.3. Criterios de calidad de la Investigación

Para asegurar que la investigación sea de calidad, se establecen los siguientes criterios, los cuales deben estar presentes en las fuentes bibliográficas utilizadas.

- Los documentos deben ser extraídos de páginas confiables, es decir de bases de datos o web oficiales de organismos de educación.
- Los artículos utilizados no deben tener una antigüedad mayor a 5 años.
- Los libros citados, pueden datar de años anteriores, siempre que contribuyan a la investigación y sean reconocidos en el nivel de Educación Parvularia.
- Las fuentes bibliográficas deben contener las palabras claves de la investigación.
- La información debe responder a los objetivos planteados, sin divagar en temas ajenos.

III. ANALISIS DE RESULTADOS (MARCO TEORICO)

3.1. Categorías de análisis emergente

3.1.1. Historia de la Junta nacional de jardines infantiles

Para entender el paradigma evaluativo que hoy se implementa en la JUNJI, es preciso conocer la historia de como comenzó esta institución y como ha ido evolucionando en la manera de concebir la evaluación del aprendizaje de los niños y las niñas.

El año 1970, se promulga la Ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Desde ese momento, formalmente se convierte en la institución estatal encargada de atender la educación inicial, brindando educación de calidad a niños y niñas de sectores de la población de menores ingresos. Además, era la encargada de aprobar, reconocer y supervisar a los jardines infantiles privados, creándose gran cantidad de ellos, especialmente en los sectores más acomodados de la sociedad. Además, quienes asumían los cargos directivos de los jardines infantiles públicos, eran educadoras de párvulos quienes paralelamente, debían cumplir funciones pedagógicas.

En el año 1999 la Constitución Política de Chile, reconoce a la Educación Parvularia como el primer eslabón del sistema educativo del país, por lo cual se han creado variados organismos públicos para resguardar que este nivel educativo cumpla con su objetivo. Es en este marco que surge es la Subsecretaría de Educación Parvularia, SSEP, creada el año 2015, a través de la ley 20.835, quien colabora de manera directa con el Ministerio de Educación, aportando en la promoción, desarrollo, organización y coordinación del nivel, con el propósito de resguardar que se entregue educación integral a los niños y niñas desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación general Básica.

De manera simultánea, se inicia la Intendencia de Educación Parvularia, creada también por la ley 20.835, y cuyo propósito es ser la encargada de proponer los criterios técnicos para el ejercicio de las funciones de la Superintendencia de

Educación con relación a todos los establecimientos que impartan educación Parvularia, tanto públicos como privados (Subsecretaría de Educación Parvularia, 2020).

Otro organismo que se encuentra presente en la institucionalidad educativa de Chile, es la Agencia de calidad de educación, creada a partir de la ley 20.529 de Aseguramiento de funcionamiento de la calidad de la educación escolar. El objetivo de esta agencia, es orientar al sistema educativo para la mejora continua, cumpliendo un rol asesor en los establecimientos educacionales. Finalmente, es importante mencionar que es el Ministerio de Educación el organismo superior, que se insuma de los mencionados anteriormente, debiendo asegurar un sistema educativo equitativo y de calidad. Este organismo, se funda el año 1927, y tiene como fin principal, el resguardar que todos los niveles educativos cumplan con los criterios de excelencia.

Lo anterior, es relevante, dado que desde la aparición de estos organismos la Junta Nacional de Jardines pasó a ser uno más de los sostenedores de educación parvularia del país, entregándole el desafío de cumplir con los criterios de calidad que dictaminan los organismos del estado, es en este sentido que la institución en una búsqueda de la mejora continua y transformación del curriculum institucional comienza un proceso interno de reflexión y análisis que busca la interrelación de los referentes curriculares nacionales (bases curriculares, marco para la buena enseñanza de educación parvularia, estándares indicativos de la calidad de educación parvularia, entre otros, para llevar cabo la misión institucional de promover educación de calidad en la primera infancia.

3.1.2. Definiciones de evaluación del aprendizaje en educación parvularia

El concepto de evaluación ha sido materia de análisis, reflexión y transformación en educación, y particularmente educación parvularia, esto en sintonía con los cambios en la concepción de niño y niña. Hoy, en las bases curriculares de educación parvularia 2018, se señala que “el niño y la niña se conciben como personas singulares y diversas entre sí, sujetos de derechos, en crecimiento y desarrollo de todas sus potencialidades (biológicas, psicológicas, socioculturales)”. Lo que involucra que son ellos protagonistas de sus procesos de aprendizajes, en el marco de lo señalado también por la convención de los derechos de los niños y las niñas.

Esta visión de niño y niña marca un hito muy relevante para junta nacional de jardines infantiles, ya que se indica que, el fin de la educación parvularia no es meramente asistencial, sino que se centra en el aprendizaje de los párvulos, debiendo la institución movilizar a los equipos educativos a ponerse en sintonía con esta visión educativa y concebir la planificación y evaluación como ejes centrales del proceso educativo, los cuales deben ser vistos desde un enfoque inclusivo y de derecho en sintonía con el referente curricular nacional, el cual señala que la evaluación: “Es la práctica mediante la cual el equipo pedagógico recoge y analiza información en forma sistemática de los procesos y logros de los párvulos, en situaciones auténticas y funcionales, y retroalimenta a los involucrados.”(Bases curriculares educación parvularia, MINEDUC, 2018, pág.103.), en este sentido, la evaluación “Puede concebirse como una instancia formadora y una herramienta de apoyo al aprendizaje, que aporta efectivamente al logro de los OA.” (Bases curriculares educación parvularia, MINEDUC, 2018, pág.103.).

De igual manera, dentro de la modernización de la institucionalidad de la educación parvularia, y como una manera de favorecer y apoyar el proceso de implementación de las Bases curriculares de la educación parvularia, en agosto del año 2019 se publica el MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA EN EDUCACIÓN PARVULARIA, el cual busca ser “un referente que orienta a los/as docentes o

educadores/as respecto de la reflexión y la práctica pedagógica que deben desarrollar como profesionales de la educación para la mejora continua de su quehacer, estableciendo los desempeños que se espera de ellos en su labor educativa.”(Marco Para La Buena Enseñanza, Mineduc, Pág 7.) En el documento se mencionan los elementos que debe considerar el educador de párvulos en la evaluación educativa, definiendo en el Dominio criterio A.4 “Planifica procesos de evaluación coherentes con las características de todos los niños y las niñas y el currículum vigente” (Marco para la buena enseñanza en educación parvularia, Mineduc, Pág. 17). Así mismo, desde los estándares indicativos de calidad, que emanan de la agencia de Calidad de Educación parvularia se establece que “El equipo directivo y el pedagógico deben implementar un proceso de evaluación de acuerdo con las características de cada nivel y grupo.” (Estándares indicativos del desempeño de educación parvularia, Agencia de calidad, Mineduc, 2020, pág.36)

Todo lo anterior muestra el cambio en el paradigma de educación parvularia, el cual sitúa a los niños y a las niñas al centro del aprendizaje, con un rol protagonista en el desarrollo de su proceso y desarrollo. Valorando el derecho a la educación de calidad al que todos los párvulos tienen derecho, sin discriminación alguna.

3.1.3. Característica de la evaluación auténtica en la JUNJI

Por lo señalado la evaluación de aprendizajes se define como un proceso articulado con la planificación educativa, sistemático y tan diverso como la diversidad que se encuentre en la sala de clases, debido a que responde a las particularidades de cada niño y niña, es por esto que la Junta nacional de Jardines infantiles realiza ciertas distinciones y establece algunas características que debe poseer la evaluación para el aprendizaje realizada de manera autenticación los párvulos. Partiendo que “es una evaluación para el aprendizaje y no tan solo del aprendizaje, trascendiendo la noción que solo es un juicio de qué o cuánto aprendió una niña o un niño para constituirse en una oportunidad de aprendizaje” (cuadernillo de educación inicial n12, planificación y evaluación para el aprendizaje desde el desafío de diversificar la enseñanza, ediciones JUNJI, 2020, p+ag.41.):

Para que esto ocurra, la evaluación debe considerar las siguientes características:

- Cualitativa: Acorde con el paradigma de educación parvularia que se define en las bases curriculares del nivel, 2018, centrada eminentemente en los procesos educativos, las características, fortalezas y contextos particulares de los párvulos, por lo que es flexible, variada y subjetiva.

De esta manera, mediante la evaluación para el aprendizaje, “La educación parvularia ofrece la posibilidad desarrollo humano integral en el marco de los derechos y el ejercicio de la ciudadanía”.(cuadernillo de educación inicial n12, planificación y evaluación para el aprendizaje desde el desafío de diversificar la enseñanza, ediciones JUNJI, 2020, p+ag.41.), valorando la multiplicidad de realidades en la construcción tanto personal como colectiva del aprendizaje, que promueven la ciudadanía mediante la participación activa y la toma de decisiones de los párvulos respecto de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, de manera dinámica, en donde el párvulo ya no es el objeto de evaluación, si no más bien como una persona que se hace parte desde la más tiene infancia de su propio desarrollo.

Al ser cualitativa, la evaluación permite un conocimiento complejo y desde la perspectiva individual de quien evalúa, de la realidad y del proceso de aprendizaje, procurando a través del diálogo, la reflexión y la interacción de todos los participantes del proceso educativo el establecimiento de acuerdos y de una visión común del aprendizaje de los niños y las niñas. De esta manera, y desde la mirada integral de la educación parvularia, la evaluación posee una característica transformadora de la realidad, posibilitando a los distintos actores y principalmente a los párvulos la oportunidad de reflexionar acerca de sus contextos de aprendizajes y tomar decisiones de mejora de su propia experiencia de aprendizaje.

- Auténtica: Para esto la planificación y evaluación deben estar en sintonía, de esta manera la evaluación se integra a las situaciones y experiencias de aprendizaje cotidianas y permite que los niños y niñas reflexionen de las experiencias educativas que viven día a día, tomando decisiones y transformando su realidad inmediata, haciendo del aprendizaje un proceso significativo y de calidad.

Condemarin define evaluación auténtica como “un proceso integral y natural de aprendizaje” (Mabel Condemarin y Alejandra Medina, Evaluación auténtica de los aprendizajes, editorial Andrés Bello, 2000.), por lo que se requiere la implementación de diversas estrategias y/o metodologías de evaluación acorde con la diversidad de los niños y las niñas, buscando rescatar de la manera más natural posible los aprendizajes de los párvulos., contribuyendo con esto a la propia regulación del aprendizaje, ya que permite comprender, retroalimentar y mejorar en las distintas dimensiones y facilita la reflexión por parte del equipo educador de las propias prácticas educativas y su impacto en aprendizaje de los niños y las niñas .

- Sistemática: Al concebir la evaluación como una parte esencial de proceso de enseñanza aprendizaje, articulado a la planificación educativa, se otorga una característica de periódica y sistemática, por lo que es un proceso que se planifica y se organiza en la consideración del aprendizaje y la diversidad

de los niños y las niñas, respetando sus ritmos, características y particularidades.

Requiere que se generen instancias en donde se planifique y se tomen decisiones respecto de las estrategias de recolección de información y análisis profundo de la información obtenida, lo que luego servirá para la retroalimentación de todos los participantes del proceso evaluativo y de aprendizaje.

3.1.4. Principios de la evaluación autentica en la Junta Nacional de Jardines infantiles

La evaluación , para la JNJI, considera lo declarado en las bases curriculares de educación parvularia, en la que se concibe a la evaluación desde una perspectiva autentica, “desarrollada en ambientes naturales que constituye un aporte a la planificación como una anticipación de los aspectos esenciales que se colocarán en escena para la experiencia pedagógica” (Cuadernillo de educación Inicial n°12, Planificación y evaluación para el aprendizaje desde el desafío de la diversificación de enseñanza, (2020, ediciones de la JUNJI, pág.42). por lo que requiere de la reflexión de todos los miembros para la toma de decisiones compartidas para la mejora continua, es así como la documentación se presenta como una manera de mirar a los niños y a las niñas en contextos naturales, con sus particularidades y desde una perspectiva de comprensión profunda de los procesos de aprendizajes de ellos, distinguiendo entre sus formas, ritmos, intereses y formas de aprender, enriqueciendo el proceso con las miradas y las voces de todos, aprendiendo en colaboración con lo otros.

Por lo que desde esta perspectiva la evaluación autentica requiere de ciertos principios, par considerarse como tal:

- Constituye una instancia destinada a mejorar la calidad de los aprendizajes, la evaluación busca que todos los participantes aprendan, por lo que tiene un carácter formador.
- Constituye una parte integral de la enseñanza, requiere que sea articulada con la planificación del aprendizaje, así una retroalimenta y orienta a la otra en un proceso sistemático profundo.
- Evalúa competencias dentro de contextos significativos, las experiencias de aprendizajes y el aprendizaje propiamente tal, debe ser situado a contextos de estrecha relación emocional de los niños y las niñas, así estas experiencias se nutren de significado y autenticidad.
- Se realiza a través de situaciones problemáticas, debe considerar desafíos cognitivos, obstáculos que los niños y niñas deben superar para alcanzar nuevos aprendizajes, los que han sido identificados por el educador y se plantean como experiencias educativas, en donde el error también es en si una posibilidad de aprendizaje.
- Se centra en las fortalezas del estudiante, debe permitir que los párvulos reconozcan sus características y su estado actual de desarrollo, reflexionando acerca de que le falta y como podría hacer para lograr nuevos aprendizajes, poniendo a prueba sus propios conocimientos y evidenciando las fortalezas que ya posee para aprender cada día más.
- Es un proceso colaborativo, se realiza en la convergencia con otros, mediante la reflexión individual y colectiva de las experiencias y procesos de aprendizajes, haciendo a los estudiantes responsables de su aprendizaje y el de los demás, siendo protagonistas en la toma de decisión y en la planificación de las formas de evaluación y en las evidencias que darán cuenta de sus aprendizajes.
- Constituye un proceso multidireccional, en el que los niños y las niñas deben planificar la construcción de evidencias de los aprendizajes alcanzados, y mediante su elaboración posibilitar nuevos aprendizajes.
- Utiliza el error como una ocasión de aprendizaje, reconoce el error como una manera de hacer las cosas, no como la ausencia de conocimiento, por lo que

posee en el un conocimiento previo por parte de los niños y las niñas, lo que implica un desafío cognitivo a buscar nuevas formas de hacer, de manera consciente, para alcanzar igual o distintos resultados, siempre desde las fortalezas y habilidades que el niño y la niña ya poseen.

IV. MARCO CONCLUSIVO

4.1. Discusiones y conclusiones

Finalizando el estudio, se determinan las siguientes conclusiones dando respuesta a las preguntas y objetivos de investigación planteados:

- A partir de la creación de la subsecretaría de educación parvularia, la Junta Nacional de Jardines infantiles pasa a ser un sostenedor más de educación parvularia, y aunque es uno de los más grande a nivel nacional, debe someterse a un profundo cambio de paradigma, respecto de la implementación del curriculum nacional, Bases curriculares de educación parvularia (2018), para poder cumplir con la nueva institucionalidad del nivel, acorde con los estándar indicativos del desempeño que la agencia de calidad propone para el nivel educativo.
- Lo anterior a impulsado un profundo cambio y reflexión de todas las comunidades educativas, principalmente en cuanto a la percepción y consideración de los niños y las niñas, validándolos como personas, sujetos de derechos, participes activos de su propio proceso de aprendizaje, lo que ha desafiado a cambios sustantivos en la manera de enseñar y por lo tanto de evaluar en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, replanteando desde donde miramos la evaluación educativa, en donde se traduce en un proceso de formación sistemático, que evidencia y es en si mismo una instancia de aprendizaje, Analizando profundamente entre un enfoque tradicional o de medición y un enfoque de evaluación para el aprendizaje.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo entre ambos:

| Reflexiones | Enfoque tradicional de evaluación o de medición | Enfoque de evaluación para el aprendizaje |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Cómo se conceptualiza al niño y niña? | Vulnerable, pasivo y en proceso de construcción de ser persona | Persona ciudadana, sujeta de derechos, actor social activo, lleno de potencialidades. |
| ¿Cómo se concibe la realidad? | Global y generalizable. Posible de medir y replicar | Compleja, dinámica, múltiple, única e irrepetible. |
| ¿Cómo se concibe la educación? | Transmisión de cultura | Proceso de construcción activa de sentidos compartidos y de sociedad. |
| ¿Cómo se concibe la evaluación? | Medición, comprobación de resultados, cuantitativa | Cualitativa. Proceso de comprensión, diálogo y mejora |
| ¿Cómo se construye el aprendizaje? | A través de la reproducción, la repetición y la recompensa. El aprendizaje se considera lineal. | A través de la construcción activa del sujeto en contexto social. Es un proceso experiencial en búsqueda de sentidos personales y colectivos. |
| ¿Cómo se relaciona el educador/a con el niño y la niña? | Desde una relación vertical. El docente es poseedor de conocimiento y certificador de los logros de aprendizajes. El protagonismo se centra en el educador. | Desde una relación horizontal de respeto y admiración mutua. Existe un aprendizaje colectivo de retroalimentación entre ambos. |

| | | |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | El niño, niña y su familia son protagonistas de la evaluación. |
| ¿Qué intencionalidad tiene la evaluación? | Certificar qué y cuánto aprendió el niño y la niña. Se centra en las carencias y resultados. Califica a través de recompensas (timbres, calcomanías). | Acompañar y promover el proceso de aprendizaje del niño y la niña en su camino personal de construcción de sentidos. Busca y resalta las fortalezas y toma de decisiones para mejorar los contextos de aprendizaje. |

(Serie de hojas para el jardín infantil n°3 ¿Evaluación de aprendizajes o para el aprendizaje?, 2016, Ediciones de la JUNJI, pág.13.)

- Para la junta nacional de jardines infantiles la evaluación del aprendizaje esta situado dentro de un proceso virtuoso de planificación y evaluación sistemática, que se enriquece mutuamente, con un enfoque de respeto por los derechos de los niños y las niñas, a recibir una educación de calidad, a ser considerados como personas y protagonistas de sus aprendizajes y a no sufrir de ningún tipo de discriminación, Desafiando a los equipos educativos a mirar las practicas educativas desde este enfoque de derechos e integrado del curriculum, articulando la procesos de enseñanza aprendizaje con la voz y mirada de todos los que participan en el principalmente de los niño, las niñas y sus familias, comprendiendo que son estos quienes aprenden naturalmente en forma holística y en contextos cotidianos, donde es relevante la toma de decisiones compartidas de tos los actores de la comunidad educativa. Así, la evaluación está al servicio del aprendizaje integral de todos los párvulos,
- La evaluación para el aprendizaje, así como el resto de los contextos del proceso educativo, se tiñen de los énfasis curriculares institucionales que

relevar la Junta nacional de Jardines infantiles, los cuales teniendo en centro al niño y la niñas, destacan la innovación pedagógica, el enfoque inclusivo, la educación parvularia de calidad y la pedagogía del nivel, este último es el que define ciertas características propias del nivel parvularia y de la propuesta educativa de la JUNJI para la implementación de la evaluación auténtica para el aprendizaje y de los otros procesos que involucra el aprendizaje de los niños y las niñas.

- Por último, se definen que los aspectos y criterios claves para que la evaluación sea definida como auténticamente para el aprendizaje, son:
 - a) Planificada y sistemática, que se enmarque dentro de un proceso de enseñanza de aprendizaje, con objetivos de aprendizajes claros y conocidos por los actores que participan en el.
 - b) Diversa e inclusiva: que, de la posibilidad de considerar las particularidades y ritmos propios de cada uno de los niños y las niñas, situada y pertinente con los contextos propios de las comunidades de aprendizajes, valorando esa diversidad en post del proceso de aprendizaje propiamente tal, construyendo un proceso de evaluación auténtico de aprendizajes de acuerdo a cada contexto educativo y las personas que los conforman.
 - c) Participativo, en el que todos los miembros de la comunidad educativa, principalmente niños, niñas y sus familias, tengan el espacio para tomar decisiones respecto del que se está evaluando, como se realizara la evaluación y las evidencias que se consideran para este análisis, promoviendo la toma de decisiones y reflexiones significativas constantes que avancen a la construcción compartida de una aprendizaje profundo y significativo.
 - d) Reflexiva, que permita el análisis y reflexión de proceso educativo en general y en particular, valorando los errores como parte del proceso de aprendizaje en si, relevando las fortalezas de los niños y las niñas, para que desde ellas, los párvulo en conjunto con los equipos educativos,

puedan definir los desafíos cognitivos futuros, que avancen el aprendizajes más significativos y desafiantes.

- Por último, el cambio de paradigma que se encuentra implementando la JUNJI, se encuentra en sintonía con la nueva institucionalidad de educación parvularia, avanzado hacia una educación parvularia de calidad con un fuerte enfoque de derechos, más en la consideración de la flexibilidad y la dinámica propia de educación, se requiere que los equipos educativos, fortalezcan los procesos educativos para mejorar la implementación de la propuesta educativa institucional y la consolidación de una evolución autentica para el aprendizaje que mire sistemáticamente las experiencias educativas de los niños y las niñas, favoreciendo su desarrollo integral y su trascendencia personal, desde la mas temprana infancia, hasta avanzados los distintos niveles educativos del ser humano, definido en la legislación nacional.

4.2. Principales dificultades para la realización del estudio

Las principales dificultades que se presentaron en el desarrollo de la investigación fueron las siguientes:

- Desde modernización de la estructura organizacional del nivel de educación parvularia, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ha debido movilizar a sus equipos educativos a reflexionar profundamente y a adecuar la propuesta pedagógica institucional y los desafíos institucionales en cuanto a lo que señala las bases curriculares de educación parvularia, avanzando paulatinamente en la presentación de documentos técnicos que oriente la practica educativa en la institución.
- Lo anterior evidencia la diferencia entre el concepto de evaluación que se implementan en la distintas unidades educativas, tan diverso como jardines infantiles existan, dado que los principios que acá se plantean se encuentra en periodos tempranos de reflexión al interior de las unidades educativas y es un desafío institucional, reflexionar y levantar criterios comunes que orientan la evaluación autentica para el aprendizajes respetando y relvando las diferencias de cada una de las comunidades educativas, pero con factores de calidad común.

4.3. Propuestas de mejora y futuras líneas de investigación

Para mejorar el estudio y contribuir a nuevas líneas de acción, se sugiere lo siguiente:

- Realizar un estudio de campo, en establecimientos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que permitan contrastar lo que sugiere la teoría con la práctica, respecto a la evaluación auténtica, rescatando desde los equipos educativos los saberes en torno a la evaluación auténtica para el aprendizaje
- Constatar las diferencias y semejanzas que existen entre las distintas instituciones públicas que imparten educación Parvularia, y los estilos de evaluación que predominan en cada una de ellas. Para avanzar a un concepto común de evaluación auténtica para el aprendizaje, que ponga en el centro a los niños, las niñas y las particularidades del nivel educativo, avanzando a otros niveles de educación
- Determinar cuál es el nivel de competencias evaluativas que poseen los equipos educativos que se desempeñan en establecimientos educacionales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, estableciendo las necesidades de capacitación y formación desde niveles tempranos de incorporación y acción educativa.
- Generar un glosario con conceptos que se utilizan de manera particular en el nivel de educación Parvularia, y su homologación con los otros niveles del sistema educativo chileno, para una mayor comprensión para el lector y una mejor articulación en los distintos niveles de educación parvularia.
- Elaborar instrumentos cualitativos que permitan evidenciar los estilos evaluativos que se implementan en educación parvularia, para facilitar la implementación de estos en el nivel, respetando e incorporando las particularidades propias del nivel educativo.
- Reconocer, desde la voz de todos los integrantes de la unidad educativa, las opiniones respecto de las estrategias y/o metodologías evaluativas, para mejorar y enriquecer en pos de la mejora continua.

Esto con el fin de avanzar en el conocimiento del nivel, de la institución y de las particularidades del proceso evaluativo, el cual es fundamental para avanzar con calidad en la implementación de procesos educativos de calidad para los niños y las niñas.

BIBLIOGRAFÍA

1. Departamento de calidad educativa JUNJI (2022) *Orientaciones técnicas y de gestión para potenciar prácticas pedagógicas y procesos educativos de calidad.*
2. Ediciones JUNJI (2020) *Cuadernos de educación inicial n°13, Planificación y evaluación para el aprendizaje desde el desafío de diversificar la enseñanza.*
3. Departamento de calidad educativa JUNJI (2022) *Política de supervisión con enfoque en asesoría técnica de la junta Nacional de Jardines Infantiles.*
4. Subsecretaría de Educación Parvularia (2018) *Bases curriculares de la educación Parvularia.*
5. Ediciones Junji (2016) *Serie de hojas para el jardín infantil n°3 ¿Evaluación del aprendizaje o para el aprendizaje?*
6. Ediciones Junji (2016) *Serie de hojas para el jardín infantil n°7 La sistematización como estrategia de producción de conocimiento en el aula.*
7. Ediciones Junji (2017) *Serie de hojas para el jardín infantil n°15 Niños y niñas protagonistas en educación parvularia*
8. Subsecretaria de educación parvularia (2019) *Marco para la buena enseñanza de educación parvularia.*

9. JUNJI (2019) *Plan estratégico JUNJI 2019-2023*.
10. Ediciones JUNJI (2017) *Propuesta pedagógica para el primer ciclo de educación parvularia*.
11. Ediciones JUNJI (2020) *Propuesta curricular institucional Junta Nacional de Jardines Infantiles*.
12. Subsecretaría de Educación Parvularia (8 de junio de 2022) Sobre nosotros <https://parvularia.mineduc.cl/nosotros/>
13. Ministerio de Educación (2020) *Estándares indicativos del desempeño para los establecimientos que imparten educación parvularia y sostenedores*, <https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/08/Estandares-Indicativos-EID-EP.pdf>.
14. Hernández S, Roberto; Fernández C, Carlos; Baptista L, Pilar. (2014) "Metodología de la Investigación", Editorial Mc Graw Hill, Sexta Edición, México.
15. Mabel Condemarin y Alejandra Medina, (2000), "Evaluación auténtica de los aprendizajes", Editorial Andrés Bello,

ANEXOS

Infografías

Imagen 1, extraída de la propuesta curricular institucional de la JUNJI, 2020, ediciones junji, Pág. 31.

Énfasis institucionales



Imagen 2, obtenida de la Propuesta educativa institucional JUNJI, 2000, ediciones JUNJI, pág.23.

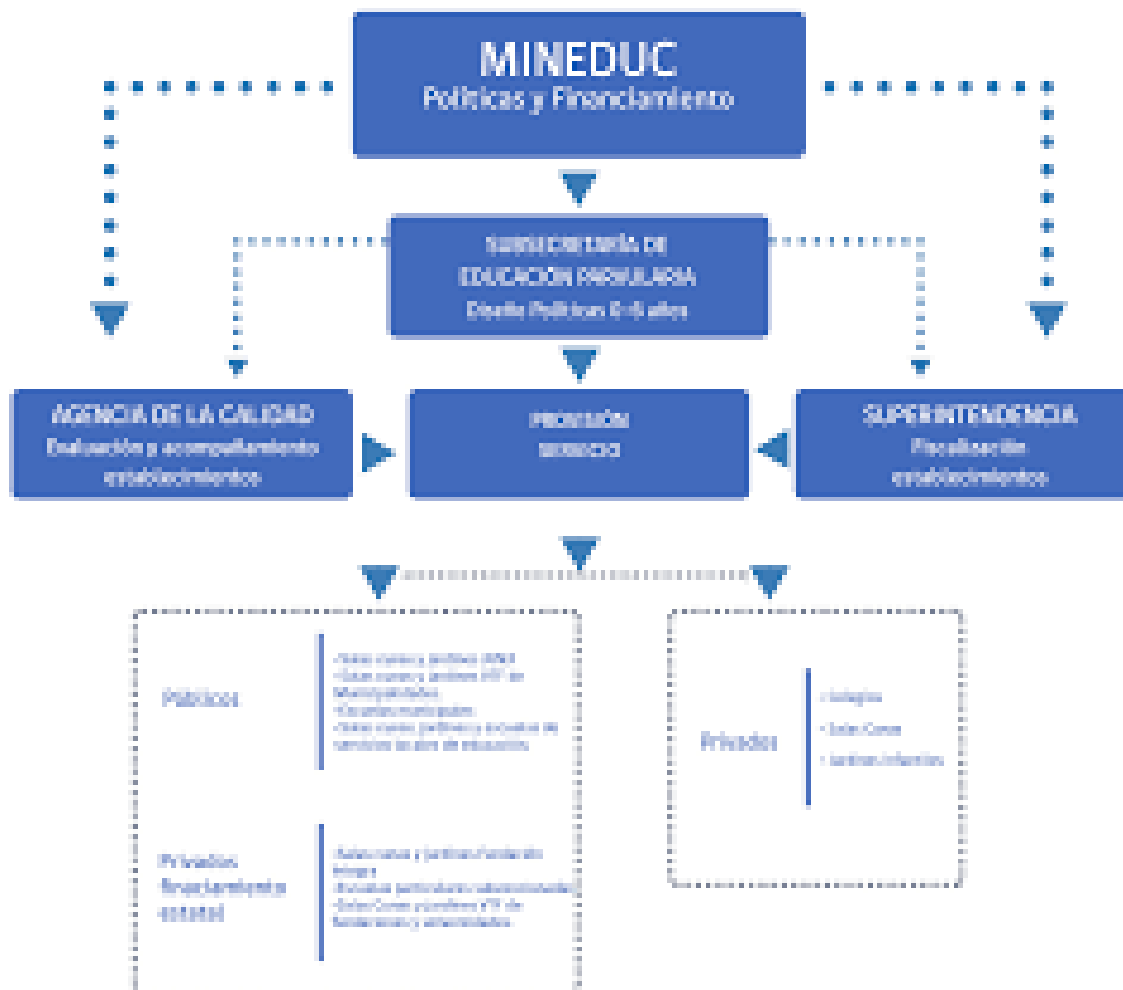


Imagen 3, obtenida del marco para la buena enseñanza en educación parvularia, 2019, Mineduc

Dominios y criterios del Marco para la buena enseñanza

